

2576-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las quince horas con diez minutos del doce de agosto de dos mil veintiuno.

Conclusión del proceso de renovación de las estructuras cantonales en la provincia de CARTAGO del partido “MOVIMIENTO LIBERTARIO”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 del 30 de marzo de 2012), los informes presentados por los funcionarios designados para la fiscalización de las asambleas respectivas y los estudios realizados por este Departamento, se determinó que el partido MOVIMIENTO LIBERTARIO convocó y celebró todas las asambleas cantonales de la provincia de Cartago, (exceptuando la asamblea del cantón de Alvarado) las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para la celebración de cada una de ellas.

En virtud de lo anterior, las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO

CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304600375	ESTEFANNY MARCELA JIMÉNEZ QUIRÓS	PRESIDENTE PROPIETARIO
304140548	DENNIS LEITON QUIRÓS	SECRETARIO PROPIETARIO
303150271	LIDIA ISABEL QUIRÓS VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
302960156	EFRAÍN QUIRÓS VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
302580436	ELODIA MARÍA QUIRÓS VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
302980681	CRISTÓBAL LOAIZA SALAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
118740719	SHARON ANDREA QUIRÓS ABARCA	FISCAL PROPIETARIO
304700340	DEYNER ELIECER ARCE QUESADA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
304600375	ESTEFANNY MARCELA JIMÉNEZ QUIRÓS	TERRITORIAL PROPIETARIO
302960156	EFRAÍN QUIRÓS VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
303150271	LIDIA ISABEL QUIRÓS VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
302980681	CRISTÓBAL LOAIZA SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
302580436	ELODIA MARÍA QUIRÓS VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
304140548	DENNIS LEITÓN QUIRÓS	TERRITORIAL ADICIONAL
114540416	DAYANNA MARÍA ARCE QUESADA	TERRITORIAL ADICIONAL
304460873	ALLAN GERARDO QUIRÓS CALVO	TERRITORIAL ADICIONAL
302970966	MARÍA AUXILIADORA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	TERRITORIAL ADICIONAL

CANTÓN PARAISO

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
305070562	BRYAN ALEXIS CORRALES CERVANTES	PRESIDENTE PROPIETARIO
305310947	NATALY SUSANA QUESADA CASTILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
304160324	GEINER ROJAS DÚRAN	TESORERO PROPIETARIO
305210660	CANDY JAZMÍN QUESADA CASTILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
302530205	GUILIAN RAMÍREZ PICADO	SECRETARIO SUPLENTE
303250707	ANA GISELLE CASTILLO SOLANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
305400530	BRANDON DANIEL MELÉNDEZ SOLÍS	FISCAL PROPIETARIO
302310882	LORENA CALVO SOLANO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
305070562	BRYAN ALEXIS CORRALES CERVANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
305210660	CANDY JAZMÍN QUESADA CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304160324	GEINER ROJAS DURAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
111480622	MELISSA MARÍA MADRIZ MASIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
305310947	NATALY SUSANA QUESADA CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303250707	ANA GISELLE CASTILLO SOLANO	TERRITORIAL ADICIONAL
302530205	GUILIAN RAMÍREZ PICADO	TERRITORIAL ADICIONAL

CANTÓN LA UNIÓN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108520469	ANA LORENA JIMÉNEZ CHINCHILLA	PRESIDENTE PROPIETARIO
108950105	ROBERTO CERVANTES QUIRÓS	SECRETARIO PROPIETARIO
118090541	DAHIANA DE LOS ÁNGELES VARGAS JIMÉNEZ	TESORERO PROPIETARIO
502780760	ERICK ORTEGA OBANDO	PRESIDENTE SUPLENTE
116920568	FABIOLA DE LOS ÁNGELES VARGAS JIMÉNEZ	SECRETARIO SUPLENTE
107990064	EDUARDO VARGAS TORRES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
303880569	KAREN ELIZABETH MÚÑOZ CONEJO	FISCAL PROPIETARIO
111360117	JAFET VARGAS HERRERA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108520469	ANA LORENA JIMÉNEZ CHINCHILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108950105	ROBERTO CERVANTES QUIRÓS	TERRITORIAL PROPIETARIO
118090541	DAHIANA DE LOS ÁNGELES VARGAS JIMÉNEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502780760	ERICK ORTEGA OBANDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
116920568	FABIOLA DE LOS ÁNGELES VARGAS JIMÉNEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

107990064	EDUARDO VARGAS TORRES	TERRITORIAL ADICIONAL
110730305	ANDREA BARBOZA GRANADOS	TERRITORIAL ADICIONAL

CANTÓN JIMÉNEZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
305420060	ANGELY PRISCILLA CALDERÓN RIVERA	PRESIDENTE PROPIETARIO
305310409	DENZELL MAURICIO MÉNDEZ LÓPEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
116750942	SHELSY ITATI ZÚÑIGA CASTILLO	TESORERO PROPIETARIO
305380895	JOSSEPH JOHEL MATA ESQUIVEL	PRESIDENTE SUPLENTE
305380097	ANGIE PAOLA GUTIÉRREZ PANIAGUA	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
303850164	JOHANNA PRISCILLA ARAYA MONGE	FISCAL PROPIETARIO
118390733	CRISTIAN SLEITER COREA SALAS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
305420060	ANGELY PRISCILLA CALDERÓN RIVERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
305310409	DENZELL MAURICIO MÉNDEZ LÓPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
305380895	JOSSEPH JOHEL MATA ESQUIVEL	TERRITORIAL PROPIETARIO
116750942	SHELSY ITATI ZÚÑIGA CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
305380097	ANGIE PAOLA GUTIÉRREZ PANIAGUA	TERRITORIAL ADICIONAL

Inconsistencias: No resulta procedente acreditar el nombramiento de Esteban de Jesús Meléndez Jiménez, cédula de identidad n. ° 304560659, como tesorero suplente, ya que presenta doble militancia con el partido Restauración Nacional. Además, en la asamblea cantonal celebrada de forma virtual el día treinta de julio de dos mil veintiuno, quedó pendiente de designación por parte de esa agrupación (*ver resolución n. ° 2535-DRPP-2021 de las quince horas con veintiún minutos del once de agosto del año dos mil veintiuno*).

CANTÓN TURRIALBA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
116270238	YILANIA DE LOS ÁNGELES MURILLO CHAVES	PRESIDENTE PROPIETARIO
303390144	ROGER MAURICIO QUIRÓS RIVERA	SECRETARIO PROPIETARIO
304070764	KAREN VANESSA CARTÍN CASTILLO	TESORERO PROPIETARIO
304680559	RANDALL ANTONIO MORÚA SALVATIERRA	PRESIDENTE SUPLENTE
304240861	MARICELA DEL ROCÍO SEQUEIRA ACUÑA	SECRETARIO SUPLENTE
304260809	JOSÉ RICARDO RAMOS NARANJO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
305610937	SHEINLY SÁNCHEZ CARTÍN	FISCAL PROPIETARIO

303810627 ALEJANDRO HERRERA ALVARADO FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
304640934	JOSÉ MARIO QUESADA OBANDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304240861	MARICELA DEL ROCÍO SEQUEIRA ACUÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304680559	RANDALL ANTONIO MORÚA SALVATIERRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
116270238	YILANIA DE LOS ÁNGELES MURILLO CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
303390144	ROGER MAURICIO QUIRÓS RIVERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304070764	KAREN VANESSA CARTÍN CASTILLO	TERRITORIAL ADICIONAL
304260809	JOSE RICARDO RAMOS NARANJO	TERRITORIAL ADICIONAL

CANTÓN ALVARADO

Del análisis de rigor practicado por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, con vista en el informe de fiscalización de la asamblea convocada el día treinta y uno de julio de dos mil veintiuno, esta Administración logró determinar que la asamblea cantonal de marras se llevó a cabo sin contar con el quórum de ley requerido para su celebración, según lo estipulado en el artículo sesenta y nueve del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009). Ello, debido a que de las tres personas que ingresaron a la plataforma virtual para conformar el quórum, la señora Aurora Marín Ulloa, cédula de identidad n.º 302440235, no portaba su documento de identificación, razón por la cual, no fue posible corroborar su identidad por parte de la delegada fiscalizadora de estos organismos electorales. Así las cosas, no proceden las acreditaciones de los nombramientos realizados en dicha actividad (*ver resolución 2507-DRPP-2021 de las nueve horas con veintiséis minutos del once de agosto del año dos mil veintiuno*).

CANTÓN OREAMUNO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304870927	MARÍA JOSÉ LÓPEZ TORRES	PRESIDENTE PROPIETARIO
305250344	DIDIER ESTEBAN ORÍZ MATAMOROS	SECRETARIO PROPIETARIO
111380857	EILEEN MELISSA GAMBOA JIMÉNEZ	TESORERO PROPIETARIO
118510638	JARED BRENES GAMBOA	PRESIDENTE SUPLENTE
117910151	STACY DANIELA BRENES GAMBOA	SECRETARIO SUPLENTE
117350613	DERECK BRENES GAMBOA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
304220501	LAURA ZÚÑIGA RAMIREZ	FISCAL PROPIETARIO

302670436 SERGIO MONGE QUESADA

FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
305250344	DIDIER ESTEBAN ORTÍZ MATAMOROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
111380857	EILEEN MELISSA GAMBOA JIMÉNEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
118510638	JARED BRENES GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
601001097	LILLIAM JIMÉNEZ SOLÓRZANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
117910151	STACY DANIELA BRENES GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
117350613	DERECK BRENES GAMBOA	ADICIONAL PROPIETARIO

CANTÓN EL GUARCO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110980937	VANESSA ARAYA CARVAJAL	PRESIDENTE PROPIETARIO
117680449	LEANDRO PADILLA ARAYA	SECRETARIO PROPIETARIO
118540870	TAMARA PADILLA ARAYA	TESORERO PROPIETARIO
301310214	SALVADOR PORRAS BRENES	PRESIDENTE SUPLENTE
301530494	BLANCA ROSA CERDAS COTO	SECRETARIO SUPLENTE
304210667	JOHAN JOSÉ SÁNCHEZ CORDERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
303960480	BLANCA PORRAS CERDAS	FISCAL PROPIETARIO
303510060	ADRIÁN IVÁN PORRAS CERDAS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
117680449	LEANDRO PADILLA ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
118540870	TAMARA PADILLA ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303280444	GUILLERMO ALBERTO PORRAS CERDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
110980937	VANESSA ARAYA CARVAJAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
304210667	JOHAN JOSÉ SÁNCHEZ CORDERO	TERRITORIAL PROPIETARIO

En virtud de lo expuesto, se logra comprobar que el partido MOVIMIENTO LIBERTARIO no completó satisfactoriamente las estructuras de los delegados propietarios de ALVARADO de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete de la provincia de CARTAGO; en virtud de lo cual no se autoriza al partido MOVIMIENTO LIBERTARIO para que celebre la asamblea de la provincia de CARTAGO.

Para estos efectos, se recuerda a las autoridades partidarias que las designaciones pendientes de acreditar en los cantones referidos deberán cumplir con el principio de paridad preceptuado en los artículos dos y sesenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 10 de agosto de 2009), y tres del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras

Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y, el requisito de inscripción electoral establecido en el ordinal sesenta y siete, inciso b) del citado Código, en concordancia con el criterio vertido por el Tribunal Supremo de Elecciones en resolución n.º 2705-E3-2021 de las diez horas con treinta minutos del veintisiete de mayo del dos mil veintiuno.

Tome en cuenta la agrupación política que las estructuras del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO se encuentran vigentes hasta el día treinta de octubre del año dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos acreditados hasta el momento entrarán en vigor con posterioridad a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese a los correos oficiales del partido Movimiento Libertario.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/ndrm/dfb/rav

C.: Exp. n.º 005–96, partido Movimiento Libertario

Ref. No.: 15760, 14908 / 15179, 14260 / 13694, 12545 / 14943, 15174,15476, 14279 / 14863, 15490, 14257 / 14291, 13524 / 15177, 14258 / 14929,14650/15172,14252 / 13449,12367/15176-14256 / 13453, 15180, 12346-2021)